

DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE ACCIÓN CIVICA
TEL. 973-7055 973-7056 EXT. 7676

REGLAMENTO MÍNIMO DE PARTICIPACIÓN EN EL DESFILE

1. Leer bien la convocatoria.
2. Entregar su cédula firmada por la institución antes del cierre de la convocatoria acompañada de una reseña con los datos más importantes de su institución a fin de que el cronista lo de a conocer al público.
3. Al llenar la cédula de inscripción, contestar cada uno de los campos requeridos con la mayor precisión posible y en el campo de observaciones incluir los comentarios o datos que usted crea necesario.
4. Registrar un número no mayor a 50 participantes aparte de la escolta, banda de guerra y banderín.
5. Asistir puntualmente a la junta previa la fecha y hora que marca la convocatoria.
6. Respetar la ubicación designada en el sitio de salida y/o punto de reunión.
7. Contingente no registrado se le permitirá participar en los lugares correspondientes detrás de los grupos deportivos paramilitares, antes del grupo de la charrería.
8. Portar banderín visible de su institución.
9. Evitar formar las Bandas de Guerra a lo ancho de la avenida en el lugar de salida, solo formarse para el inicio de su desfile.
10. Evitar provocar lagunas entre contingente y contingente y respetar la distancia mínima de 5 metros y máxima de 8 metros entre contingentes.
11. Presentarse con ejercicios sobre la marcha para evitar detener el flujo del desfile.
12. Agrupaciones deportivas o paramilitares no utilizar vehículos que puedan obstruir el libre flujo de los participantes.
13. Evitar provocar conflictos entre participantes y/o los coordinadores, en caso de surgir algún problema favor de reportarlo ante el Departamento de Acción Cívica.
14. Respetar el punto de disloque marcado en la convocatoria para evitar obstrucción de vialidades.